MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, representante de la Región Junín del Grupo Parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el 06 de agosto del año en curso se celebra el 198° Aniversario de la Batalla de Junín, fecha en la que se conmemora la gran gesta del ejército patriota, de gran importancia en la historia del Perú, donde demostrando patriotismo y valor se logró la victoria sobre el ejército realista en las pampas de Junín, hoy conocido como el Santuario Histórico de Chacamarca.

Que, de acuerdo a la historia, la sierra central y sur del Perú estaban ocupados por el ejército realista comandados por José de Canterac, ante lo cual el ejercito patriota comandado por Simón Bolívar se dirige hacia la sierra sur para enfrentarse a ellos, la batalla se desarrolló sin disparos de armas de fuego, solamente con armas blancas, donde la victoria fue gracias a la intervención del batallón "Los Húsares del Perú", quienes al mando de Andrés Razuri, y demostrando gran valor, lograron la victoria; en mérito a ello se cambió el nombre a batallón "Los Húsares de Junín".

Que, esta gesta histórica constituye un hecho de suma importancia en la independencia de nuestro país, puesto que los resultados levantaron la moral del ejercito patriota, que no cesaron en su empeño hasta lograr la victoria definitiva.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación a la Provincia de Junín, sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse el 6 de agosto el 198° Aniversario de la Batalla de Junín, gesta histórica que fue fundamental para la independencia del Perú y de América.

SEGUNDO. - Transmitir la presente Moción de Saludo al alcalde Provincial de Junín, Ing. Jorge Luis Tejeda Pucuhuaranga y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, policiales, eclesiásticas y población en general de la provincia de Junín; y al presidente del Comité del Frente de Defensa de los Intereses del Distrito y la Provincia de Junín, Sr. Gabriel Pablo Canto Arias.

Lima, 03 de agosto del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/08/2022 20:44:30-0500